

OBJ: Otorga Certificado CEAC a la empresa
"CAE ENTRENAMIENTO DE VUELO
CHILE LTDA."

EXENTA N° 08/4/484, 0523

SANTIAGO 25 NOV 2015

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DSO)

VISTOS

- a) La Resolución Exenta N° 0648 de fecha 04 de septiembre de 2012 que aprobó la norma técnica aeronáutica DAN 142 Centros de Instrucción de Aeronáutica Civil (CIAC).
- b) La solicitud presentada por la empresa "CAE ENTRENAMIENTO DE VUELO CHILE LTDA." para obtener el reconocimiento como Centro de Entrenamiento de Aeronáutica Civil (CEAC), según las exigencias señaladas en la DAN 142.

CONSIDERANDO

Que esta empresa concluyó satisfactoriamente el proceso de certificación, cumpliendo con los requisitos y exigencias señaladas en la DAN 142.

RESUELVO

1. Otórguese a la empresa "CAE ENTRENAMIENTO DE VUELO CHILE LTDA.", el Certificado de Centro de Entrenamiento de Aeronáutica Civil (CCEAC).
2. Los cursos de entrenamiento que podrá impartir son los que se señalan en su Manual de Instrucción y Entrenamiento (MIP) y en las Especificaciones de Entrenamiento (ESEN).
3. Esta autorización se otorga en forma indefinida e intransferible, quedando su validez sujeta al cumplimiento de los requisitos señalados en la DAN 142, además de los reglamentos, procedimientos y circulares de asesoramientos aplicables y publicados por la DGAC.

